



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del seis de octubre de dos mil dieciséis, reunidos en lugar autorizado para tal efecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 96 fracción III, 123, 124 fracción XI, 137 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron las diputadas Norma Angélica Castorena Berrelleza, María Elena Ortega Cortés y María Isaura Cruz de Lira todas integrantes de la Comisión de Salud de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la sesión de instalación de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
4. Declaración formal de instalación de la Comisión de Salud de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas.
5. Clausura de la sesión.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2010 - 2013

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

La Diputada Presidenta procedió a pasar lista de asistencia; hecho lo anterior, estando presentes las integrantes de esta Comisión, se declara que existe quórum legal para sesionar.

En seguida, la ciudadana Diputada Presidenta procede a dar lectura al Orden del Día y sometido que fue a consideración de los diputados integrantes, es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número cuatro del Orden del Día, para lo cual, la Diputada Presidenta, manifiesta que:

Por Acuerdo número 8, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura aprobó la integración de la Comisión de Salud; por lo que resulta procedente llevar a cabo la instalación de esta Comisión para que, de inmediato, efectúe las actividades y ejerza las funciones que tiene encomendadas por la legislación de la materia.

En razón de lo anterior, y con la presencia de los diputados, cuyos nombres se precisaron con anterioridad, y siendo las nueve con cincuenta y cuatro minutos se declara formalmente instalada la Comisión de Salud de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, para lo cual se declaran válidos los acuerdos y las determinaciones emitidas por la misma, esperando que los trabajos de esta Comisión contribuyan al fortalecimiento de la actividad legislativa y tengamos como objetivo permanente el bienestar de los zacatecanos.

Se concede el uso de la voz para asuntos de interés.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2010 - 2013

**ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN
DE LA COMISIÓN DE SALUD.**

No habiendo más asuntos que tratar en la presente reunión, y siendo las nueve horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha, lo firmaron de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISIÓN DE SALUD MUNICIPAL.**

PRESIDENTA

DIP. NORMA ANGÉLICA CASTORENA BERRELLEZA

SECRETARIA

**DIP. MARÍA ELENA ORTEGA
CORTÉS**

SECRETARIA

**DIP. MARÍA ISAURA CRUZ
DE LIRA**